Rene Chavez

Rosario Chavez Palma

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0636/09/19
Oficio N°: SG.LP.08-2019/3676
Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez
Chihuahua, Chihuahua, a 27 de septiembre de 2019

EJIDO ROCHEACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/99 de fecha 19 de Agosto de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ROCHEACHI, Guachochi, P-08-027-ROC-002/17, madera en rollo, *Quercus spp.,* (Encino), 210.000 Metros cúbicos rollo	21	1	21	22000455	22000475
EJIDO ROCHEACHI, Guachochi, P-08-027-ROC-002/17, madera en rollo, *Juniperus spp.,* (táscate), 80.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	22000476	22000483
EJIDO ROCHEACHI, Guachochi, P-08-027-ROC-002/17, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.,* (Pino), 1,284.000 Metros cúbicos rollo	128	1	128	22000484	22000611
EJIDO ROCHEACHI, Guachochi, P-08-027-ROC-002/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.,* (Pino), 705.000 Metros cúbicos rollo	71	1	71	22000612	22000682
EJIDO ROCHEACHI, Guachochi, P-08-027-ROC-002/17, tutor, *Pinus sp.,* (Pino), 124.000 Metros cúbicos rollo	12	1	12	22000683	22000694

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA S...

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación